

Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

Resolución N° 324-2008-CONSUCODE/PRE

Jesús María, -1 JUL 2008

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el calendario de compromisos constituye la autorización para la ejecución de los créditos presupuestarios, en función del cual se establece el monto máximo para comprometer gastos a ser devengados y se aprueba a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Fuente de Financiamiento y Grupo Genérico de Gasto;

Que, la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142 establece que los calendarios de compromiso y sus ampliaciones en los Pliegos del Gobierno Nacional son aprobados por el Titular del Pliego o por quien éste delegue a propuesta del Jefe de Presupuesto o el que haga sus veces. Dicha aprobación se efectúa con cargo a los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional y de acuerdo a la disponibilidad financiera en todas las fuentes de financiamiento, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gastos y Fuente de Financiamiento;

Que, es necesario aprobar el calendario de compromisos correspondiente al mes de julio del año fiscal 2008;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público y de acuerdo a la Cuadragésima Segunda Disposición Final de la Ley N° 29142;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. Aprobar el Calendario de Compromisos del mes de julio del año fiscal 2008, del Pliego 059 Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, a nivel de Pliego, Unidad Ejecutora, Grupo Genérico de Gasto y Fuente de Financiamiento, conforme a los montos que se detallan en el Anexo que forma parte de la presente Resolución.

Artículo 2°. El Calendario de Compromisos aprobado por la presente Resolución no autoriza, ni convalida actos, acciones o gastos de la Unidad Ejecutora del Pliego 059 Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado que no se ciñan a la normatividad vigente, en el marco de lo establecido en el numeral 30.3 del artículo 30° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Publico.

Artículo 3º. Copia de la presente Resolución será remitida a la Dirección Nacional del Presupuesto Público y a la correspondiente Unidad Ejecutora del Pliego 059 Consejo Superior de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

Regístrese y comuníquese.

SANTIAGO B. ANTUNEZ DE MAYOLO M.
Presidente

ANEXO A LA RESOLUCION N° 324-2008-CONSUMOCODE/PRE

**CALENDARIO DE COMPROMISOS
MES: JULIO
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR: 09 ECONOMIA Y FINANZAS
PLIEGO: 059 CONSEJO SUPERIOR DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO
EJECUTORA: 001 CONSEJO SUPERIOR DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO
FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA DE GASTO	GRUPO GENERICO DEL GASTO	MONTO
5. Gasto Corriente		2,684,911
	5.1 Personal y Obligaciones Sociales	1,077,253
	5.2 Obligaciones Previsionales	17,021
	5.3 Bienes y Servicios	1,570,422
	5.4 Otros Gastos Corrientes	20,215
6. Gasto de Capital		89,447
	6.7 Otros Gastos de Capital	89,447
	TOTAL CALENDARIO	2,774,358

Firma OPP

Firma Presidente

ANEXO A LA RESOLUCION N° 324-2008-CONSUMCODE/PRE

**CALENDARIO DE COMPROMISOS
MES: JULIO
(EN NUEVOS SOLES)**

SECTOR: 09 ECONOMIA Y FINANZAS
PLIEGO: 059 CONSEJO SUPERIOR DE CONTRATACIONES Y ADQUISICIONES DEL ESTADO
FUENTE: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

CATEGORIA DE GASTO	GRUPO GENERICO DEL GASTO	MONTO
5. Gasto Corriente		2,684,911
	5.1 Personal y Obligaciones Sociales	1,077,253
	5.2 Obligaciones Previsionales	17,021
	5.3 Bienes y Servicios	1,570,422
	5.4 Otros Gastos Corrientes	20,215
6. Gasto de Capital		89,447
	6.7 Otros Gastos de Capital	89,447
	TOTAL CALENDARIO	2,774,358

Firma OPP

Firma Presidente